

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7757 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 378/12, referente al concursado Instalaciones Urban, S.A., por auto de fecha 24 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

Segundo.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 24 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009462-1